



Oficio No. 109/2024/SP
Guatemala, 01 de marzo de 2024


Licenciado
David Antonio Olivares Bolaños
Sub-Jefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Licenciado Olivares:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal e) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En virtud de lo anterior, se da respuesta a la literal e), Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente constituidas, Organismos regionales o Internacionales, se adjunta cuadro correspondiente en el cual se refleja que no hubo movimientos durante el mes de febrero del presente ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,


Luis Alberto Tojino Julaju
Jefe de la Sección de Presupuesto
Dirección General de las Artes

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECIBIDO
01 MAR 2024
HORA 4:28 FIRMA 

C.C. Archivo



ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

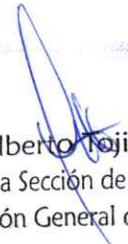
Dependencia: DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable: LUIS ALBERTO TOJINO JULAJU

Mes/ año: FEBRERO / 2024

No. De Convenio	Fecha de Convenio		Monto Total del Convenio	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inicial	Final		Nombre de la Entidad	NIT	
SIN MOVIMIENTO						

Nota: Adjuntar documentación de soporte en forma digital, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios


Luis Alberto Tojino Julaju
Jefe de la Sección de Presupuesto
Dirección General de las Artes